

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Rolón Anaya debe viajar presidiendo la Delegación Boliviana a fin de asistir a la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre países en Desarrollo efectuarse entre los días 13 al 23 de mayo del año en curso en la ciudad de Caracas - Venezuela.

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Secretaria de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Gral. Brig. Celso Torrelio Villa, Ministro del Interior Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA